



TurNariño LTDA
 PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
 HOTEL



SINDAMANÓY
 HOTEL

CIRCULAR No. 2025-GTN04-016

PARA:	TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DE TURNARIÑO
FECHA:	21 DE MAYO DE 2025.
ASUNTO:	Exigencia de Cumplimiento de Funciones Laborales y obligaciones contractuales

Mediante la presente circular se pone en conocimiento que se ha identificado en la ejecución y ejercicio de funciones y obligaciones contractuales de los trabajadores oficiales y de los contratistas de TURNARIÑO LTDA, incumplimientos en el cumplimiento de las mismas, incluso de manera reiterativa en algunos casos.

Por lo anterior, resulta necesario recordar a todos los colaboradores de TURNARIÑO, lo siguiente:

- A LOS TRABAJADORES OFICIALES VINCULADOS A TRAVES DE CONTRATO A TERMINO FIJO:

La Promotora de Turismo de Nariño Limitada, cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, al cual están sometidos todos los trabajadores oficiales de la Entidad, por lo tanto, se reitera el deber de conocer, cumplir y acatar con los deberes, obligaciones y demás disposiciones establecidas en el Reglamento y demás normas legales aplicables, so pena de dar inicio al debido proceso, con las actuaciones disciplinarias que de a lugar con las sanciones respectivas de conformidad con las faltas cometidas.

Así mismo, se exhorta a conocer las funciones que hacen parte del cargo que a la fecha desempeñan, las cuales constan en sus contratos, con el fin de que las mismas se desarrollen con excelencia, celeridad y responsabilidad, de tal manera que no se entorpezca la operación con otras Entidades a las que TURNARIÑO LTDA, presta sus servicios como operador logístico en el marco de contratos interadministrativos.

Finalmente, tener en cuenta la integralidad de las estipulaciones del contrato, a las que se obligaron con la suscripción del mismo, dentro de las cuales se pactaron las cláusulas relacionadas con: terminación de contrato, - trabajo suplementario o en horas extras, horario de trabajo, propiedad intelectual, acuerdo de confidencialidad, pacto de integridad y transparencia, inhabilidades e incompatibilidades, entre otras.

- A CONTRATISTAS VINCULADOS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

En el clausulado contractual se estableció además de las obligaciones específicas, unas obligaciones generales, las cuales son de estricto cumplimiento por cada uno de los contratistas, mismas que el supervisor designado para el contrato tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado; En este punto se recalca las responsabilidades, funciones y prohibiciones, de los trabajadores oficiales que ejercen la supervisión de los contratistas, a efectos de no incurrir en la omisión de sus deberes que conlleven a observaciones que ameriten investigaciones por parte de los entes de control como lo son Contraloría y Procuraduría.

Por lo anterior, se exhorta a los contratistas de TURNARIÑO LTDA, dar estricto cumplimiento a la integralidad de lo pactado en el contrato, so pena de dar aplicación a las cláusulas excepcionales, de declaratoria de incumplimiento y/o aplicación de la cláusula penal pecuniario a que haya lugar.



Calle 20 No. 40 Esquina
 Av. Los Estudiantes



3156531121
 3128279082



gestiondocumental@turnarino.com



@hotel.sindamanoy
 @hotelmorasurco



Turnariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

M MORASURCO
HOTEL



SINDAMANOY
HOTEL

Por último, todos los colaboradores de TURNARIÑO LTDA, independientemente del tipo de vinculación, tienen el compromiso de cuidar y mantener el buen nombre de la Entidad, de tal manera que se mantenga indemne a la Promotora de Turismo de Nariño, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones y/o omisiones en ejercicio de sus funciones y obligaciones contractuales.

Atentamente,

KAREN LICIANA ANGULO.
Gerente - Representante Legal.
Promotora de Turismo de Nariño – TURNARIÑO LTDA.

Proyectó:

Silvana Vanessa Guerrero García.
ASESORA JURÍDICA TURNARIÑO LTDA.



Calle 20 No. 40 Esquina
Av. Los Estudiantes



3156531121
3128279082



gestiondocumental@turnarino.com



@hotel.sindamanoy
@hotelmorasurco